

Enmiendas presentadas en el Congreso a la

Ley de la Ciencia

La Secretaría Confederal de Innovación e Industria de **UGT**, nos envía el documento comparativo de las enmiendas presentadas conjuntamente **UGT** y CCOO a los grupos parlamentarios socialistas y de IU con las enmiendas que se han presentado en el Congreso de los Diputados y publicadas en el Boletín oficial de las Cortes Generales el 10 de diciembre de 2010 para su difusión a la comunidad universitaria.

Desde el Confederal de **UGT** nos informan del proceso seguido:

Todas las enmiendas propuestas por los sindicatos han sido publicadas firmadas por Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana- Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, excepto las enmiendas:

48. A la disposición adicional sexta. En la que se propone que todas las escalas queden adscritas a la Administración General del Estado, en concreto al Ministerio de Presidencia. Aunque no se presenta como enmienda en si, queda la idea recogida en las distintas enmiendas que se hacen de la adscripción de las distintas escalas a este ministerio.

68. A la disposición final tercera, punto cinco. **UGT** y CCOO proponemos que se eliminen las Escuelas de Doctorado como elemento de cómputo a la hora de considerar al profesorado contratado. IU propone la eliminación total del párrafo.

El resto de enmiendas son iguales o muy similares a las propuestas por los sindicatos.

Podéis consultar el **documento completo** en nuestra web [haciendo clic aquí](#).

Sevilla, 19 de enero de 2011

Secretaría de Enseñanza Universitaria

FETE - INFORMACIÓN